

PONE TÉRMINO A LA AUTORIZACION
DE ESTACIONAMIENTO RESERVADO
OTORGADO MEDIANTE DECRETO
ALCALDICIO EXENTO N° 1760, DE 03 DE
MAYO DE 2017. 02 AGO 2017

INDEPENDENCIA.

DECRETO ALC. EXENTO N° 3132

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 1760, de fecha 03 de Mayo de 2017, la carta de renuncia presentada por Comercial Orión SPA, de fecha 11 de Julio 2017 y el Informe del departamento de Estudio de Transito de fecha 19 de Julio 2017, el Memorándum N° 459, del Departamento de Impuesto y Derecho; y Listado de Estado de Cuenta de Corriente por contribuyentes de fecha de 14 de Junio 2017; y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **PONESE TERMINO**, a contar del 01 Agosto del 2017, a la autorización de Estacionamiento Reservado otorgado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1760, de fecha 03 de Mayo de 2017, a Comercial Orión SPA. Rut N° 76.343.440-0, ubicado en calle Residencial frente a los Ns° 416-424 y 432, de esta Comuna, con capacidad para un (1) vehículo.


2.- Elimínese el código N° 65-1191 de Estacionamientos Reservado.

3.- Otórguese copia del presente Decreto a Comercial Orión SPA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que corresponda, y hecho, **ARCHIVASE**


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE


GMN/RVF/FGC/cpo.

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaria Municipal - Control - Tránsito - Finanzas - Jurídico -
Tesorería - Impuestos y Derechos - Estudios de Tránsito - Inspección General-
Oficina de Partes - Novena Comisaria de Carabineros

COMERCIAL ORION SPA. WILLI ARTHUR N° 2131 DPTO. 405 PROVIDENCIA